

La institucionalización y regulación de la acción sindical en el proceso de acumulación de capital en Argentina: un análisis del decreto 23852/45.

Fernando Javier Cazón.

Cita:

Fernando Javier Cazón (2019). *La institucionalización y regulación de la acción sindical en el proceso de acumulación de capital en Argentina: un análisis del decreto 23852/45*. XIII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-023/81>

La institucionalización y regulación de la acción sindical en el proceso de acumulación de capital en Argentina: un análisis del Decreto 23852/45.

Fernando Javier Cazón¹

Introducción.

La acumulación de capital en Argentina se desarrolla a partir de la década de 1930, pero particularmente a partir de la segunda posguerra, a través de la proliferación de una masa de capitales nacionales que operan en el mercado interno y que ponen en acción una productividad del trabajo menor a la de los capitales que, desde otros ámbitos nacionales de acumulación de capital, producen para el mercado mundial. Estos capitales nacionales organizan su producción basándose en una utilización intensiva de la fuerza de trabajo, cuestión que implica un importante crecimiento de la población obrera urbana y el desarrollo de una serie de ramas de la producción industrial hasta entonces marginales. Estas cuestiones determinan cambios sustanciales en las características de la clase obrera argentina, principalmente en su composición y formas de organización.

En estos términos, a partir de la década del '40, se desarrollan variaciones en las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, entre las que se destaca la importante suba del salario real a partir de mediados de la década. Salario que venía prácticamente estancado desde la crisis del '30. En el modo de producción capitalista, la forma concreta de realizarse estos cambios en las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo es a través de la acción política de la clase obrera en la lucha de clases. En particular, en lo que refiere al poder adquisitivo del salario, dicha acción política se establece como una acción política sindical que dicha clase lleva adelante.

Como una forma concreta de este proceso, a través del Decreto 23852/45 se establecen las bases del proceso de regulación e institucionalización de la acción sindical en Argentina estableciendo, de hecho, el monopolio de representación sindical de los trabajadores por rama de actividad.

El objetivo de este trabajo es analizar las características de la acción sindical de la clase obrera argentina, particularmente expresadas en el análisis del referido decreto, en torno

¹ Licenciado y Profesor en Sociología (Fsoc-UBA), maestrando en Ciencias Sociales del Trabajo y doctorando en Ciencias Sociales (Fsoc-UBA), docente de la carrera de Sociología (Fsoc-UBA) y becario doctoral UBACyT con lugar de trabajo en el CEPED (IIE-FCE-UBA). fernandojcazon@gmail.com.

a las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo expresadas en la evolución del salario real.

1. La acción sindical como forma política de la reproducción de la fuerza de trabajo².

El enfoque en que se basa el presente trabajo procura desarrollar la unidad orgánica existente entre las relaciones sociales establecidas de manera indirecta a través del cambio de mercancías, las relaciones económicas, y las relaciones sociales establecidas de manera directa mediante la acción consiente y voluntaria de los individuos, es decir las relaciones políticas, concibiendo a estas últimas como las formas concretas de realizarse las primeras (Marx, 1999; Iñigo Carrera, J, 2008; Caligaris y Fitzsimons, 2012; Starosta 2015). En otras palabras, se argumenta que no existen relaciones económicas que no tengan la forma de existir de alguna relación política, jurídica o ideológica y no existe relación política, jurídica o ideológica que no tenga por contenido una relación económica.

Bajo esta perspectiva, para avanzar en el conocimiento de la acción política sindical es necesario partir de desplegar sus determinaciones generales. El modo de producción capitalista es una forma de organizarse el proceso de metabolismo social en la cual el trabajo total de la sociedad está dividido en porciones privadas e independientes unas de otras. Por lo tanto, la unidad orgánica de dicho proceso de vida social se establece de manera automática a través del intercambio de los productos de cada una de dichas porciones del trabajo social. Cada porción privada del trabajo, cada individuo, tiene asignada su manera de participar en la producción y consumo sociales a través de la relación que establece la mercancía que poseen con otras en el mercado. Esto es, la unidad del trabajo social, se establece a través de relaciones indirectas entre las personas ya que estas se relacionan de manera directa como personificaciones de sus mercancías.

Sobre esta base, en la compra venta de cualquier mercancía existe una relación antagónica entre los compradores y vendedores donde los primeros deben personificar al dinero que poseen, buscando obtener la mayor cantidad de mercancía entregando la menor cantidad

² El que sigue es un proceso de reconocimiento individual de los desarrollos originales generados por Karl Marx y Juan Iñigo Carrera y que se nutre del “Taller de lectura crítica del ‘El Capital’ de Karl Marx” a cargo de Juan Iñigo Carrera, cuyas grabaciones más recientes están disponibles en <http://cicpint.org/Grabaciones/Tomo%201.html>.

del mismo y los segundos deben personificar a la mercancía que buscan vender tratando obtener la mayor cantidad de dinero por ella. Esta relación existe bajo la forma jurídica del reconocimiento de los poseedores de dichas mercancías como individuos libres con igualdad de derechos para poder intercambiarlas en un contrato de compra venta. En este sentido, en el modo de producción capitalista, la fuerza de trabajo adquiere la forma general de una mercancía y su poseedor está liberado de relaciones de dependencia personal, es decir dispone libremente de su fuerza de trabajo, y se encuentra liberado de los medios de producción, es decir para poder poner en funcionamiento su capacidad para trabajar, debe venderla a aquel que posea los medios de producción, esto es, al capitalista. Asimismo la forma de privado en la que se organiza el trabajo social en el modo de producción capitalista implica una necesidad por parte del capital total de la sociedad de que una porción de la fuerza de trabajo total de la sociedad sobre de manera constante. Al establecerse la unidad de la producción social automáticamente, de no existir este ejército de reserva, la acumulación no podría desarrollarse fluidamente a través de los ciclos de expansión y contracción³, Esto implica que, al vender su fuerza de trabajo de manera individual, el obrero se encuentra en principio en desventaja en relación al capitalista por la competencia con otros obreros. El capitalista, personificando a su capital individual, debe por su parte tratar de utilizar lo más que pueda la fuerza de trabajo que compró en el mercado. Así, parecería que en el modo de producción capitalista, con la necesidad del capital de generar constantemente un ejército de reserva, la fuerza de trabajo se debiera vender sistemáticamente por debajo de su valor. Sin embargo el conjunto del capital necesita que la fuerza de trabajo se reproduzca en cierta cantidad y con ciertos atributos productivos. Y para ello la fuerza de trabajo debe venderse por su valor, ya que en la medida que lo hiciera de manera continuada por debajo del mismo, resultaría degradada y eso constituye una traba para la acumulación normal del capital. En síntesis, hay una contradicción entre la necesidad inmediata de los capitales individuales de utilizar lo más que se pueda la fuerza de trabajo adquirida y el capital total de la sociedad, como sujeto de esta forma de organizar el proceso de metabolismo social, que la fuerza de trabajo se reproduzca normalmente.

³ “Pero si una sobrepoblación obrera es el producto necesario de la acumulación o del desarrollo de la riqueza sobre una base capitalista, esta sobrepoblación se convierte, a su vez, en palanca de la acumulación capitalista, e incluso en condición de existencia del modo capitalista de producción. Constituye un ejército de reserva a disposición del capital, que le pertenece a éste tan absolutamente como si lo hubiera criado a sus expensas. Esa sobrepoblación crea, para las variables necesidades de valorización del capital, el material humano explotable y siempre disponible, independientemente de los límites del aumento real experimentado por la población.” (Marx, [1867]2004: 786)

Es así que, desde el enfoque en que se sostiene esta investigación, se parte de que esta necesidad del capital total de la sociedad toma forma concreta en la generación de una relación de solidaridad entre los obreros en busca de vender sus fuerzas de trabajo individuales por su valor de manera colectiva. Ante esto, se forma una relación de solidaridad entre los capitalistas por la compra de la fuerza de trabajo. Es decir, la compra venta de la fuerza de trabajo toma forma concreta en una relación política, la lucha de clases⁴ (Iñigo Carrera, 2008; Caligaris, 2012). En este sentido, la determinación esencial de la acción sindical es ser aquella acción política organizada de la clase obrera por la realización del valor de la fuerza de trabajo expresado en el precio de ésta, es decir, por el salario y las condiciones laborales. La acción sindical no es, bajo este punto de vista, una consecuencia inevitable de la cooperación del proceso de trabajo (Atzeni, 2010), ni la consecuencia de las necesidades de enfrentar problemas de origen común entre los trabajadores (Hyman, 1981), ni la pura respuesta a una sensación de injusticia experimentada por los trabajadores cuando la explotación apremia (Kelly, 1998). Es una relación directa general, política, entre personificaciones de una misma mercancía (la fuerza de trabajo), para reproducir la fuerza de trabajo de manera íntegra.

Sin embargo, en esta relación política, la clase obrera es la personificación de la fuerza de trabajo y la clase capitalista de los capitales individuales que la compran. Es, por tanto, una relación abiertamente antagónica que no permite el desarrollo de la acumulación de capital de manera fluida. El capital total de la sociedad necesita entonces generar su propia personificación específica y ninguna de las dos clases, por sí misma, puede hacerlo de manera directa. Se desarrolla de esta manera una relación política entre las personificaciones antagónicas que se presenta bajo la forma de una relación de solidaridad general establecida naturalmente entre hombres libres, es decir, la relación de ciudadanía del Estado⁵. Desde este punto de vista, el Estado es el representante político del capital total de la sociedad, lejos de ser un mediador entre las clases por la realización del valor

⁴ “Tiene lugar aquí, pues, una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha en torno a los límites de dicha jornada, una lucha entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera.” (Marx, [1867]2002: 282)

⁵ “La doble necesidad del capital total de la sociedad de tener su propio representante político en la lucha de clases y de que esta tome la apariencia de su contrario, toma la forma concreta de la relación de ciudadanía del estado. El estado es esa relación social objetivada que aparenta brotar de la abstracta voluntad libre de aquellos a los que la naturalidad de la sangre o del suelo les ha dado el atributo de ciudadanos, y que actúa como representante político general del capital social.” (Iñigo Carrera, 2008: 101)

de la fuerza de trabajo, es una forma de existencia de dicha realización y de la lucha de clases y puede ser personificado por miembros de ambas clases.

Sobre la determinación esencial de la acción sindical de ser la acción política organizada de la clase obrera por la realización del valor de la fuerza de trabajo, hay dos determinaciones que operan dándole forma.

En primer lugar, al estar la fuerza de trabajo portada en el cuerpo del obrero y ser inseparable de él, el momento de la venta de la fuerza de trabajo no coincide entonces con el momento de su entrega, es decir, el consumo productivo de la misma por parte del capital. Este segundo momento no es otro que la acción de trabajar del obrero. Es decir, la fuerza de trabajo se entrega paulatinamente a lo largo de toda la jornada laboral durante el periodo de tiempo que se haya establecido en el acto de compra venta. Esto implica que la relación antagónica entre capitalista y obrero se extiende durante toda la jornada. El obrero debe personificar a su mercancía durante todo el tiempo acordado de entrega de su fuerza de trabajo. Es decir, la lucha por el precio de la fuerza de trabajo trasciende en este caso el ámbito de su circulación y se extiende al interior del proceso de trabajo donde es consumida. Al igual que sucedía en el momento de la compra venta, en el momento del consumo productivo de la fuerza de trabajo, la acción tendiente a lograr las condiciones normales de reproducción de la misma está determinada como una acción colectiva. La lucha de clases se extiende de esta forma al proceso de trabajo. Es por ello que la acción política sindical de la clase obrera incluye la lucha por el salario, pero también por la jornada laboral y por las condiciones de trabajo. Esto es, actúa en el ámbito de la circulación por el precio de venta, pero también por las condiciones y el tiempo por el cual es consumida en el proceso de trabajo.

En segundo lugar, hasta aquí fuimos desarrollando las determinaciones de la mercancía fuerza de trabajo de manera genérica, como si todas las fuerzas de trabajo fueran homogéneas, sin diferenciaciones. De ser así, la acción política de la clase obrera por la venta de la misma por su valor quedaría constituida como una acción política general, que abarcaría inmediatamente al conjunto de la clase obrera. Sin embargo la fuerza de trabajo está determinada por lo que el capital requiere de ella. Es decir, las características específicas que la fuerza de trabajo debe tener, sus atributos productivos, están determinados por los requerimientos de los procesos productivos concretos. La forma de producir esos atributos productivos específicos a través del consumo de mercancías específicas determina el valor de cada fuerza de trabajo. Determinaciones propias de la materialidad de los distintos procesos de producción donde se producen distintas

mercancías los hacen diferentes. Estas diferencias pueden encontrarse de capital individual en capital individual, pero el mismo proceso de concentración, centralización y generalización de las técnicas productivas las van borrando con el tiempo. Sin embargo, entre los capitales individuales que producen un mismo tipo de mercancía (rama de actividad) se encuentra generalmente una organización del proceso productivo similar con requerimientos parecidos de atributos productivos por parte de la fuerza de trabajo. Dentro de esos procesos productivos de la misma rama opera una división del trabajo que determina a los trabajadores que participan en ella, según bajo qué forma concreta lo hacen, con diferentes atributos productivos y, por tanto, fuerzas de trabajo distintas. Es decir, ya sea por la diferencia entre ramas de actividad o la diferencia de trabajo concreto en que será utilizada, la mercancía fuerza de trabajo es heterogénea.

La acción política general de la clase obrera puede expresar la venta de la fuerza de trabajo por su valor de manera directa cuando la situación concreta es compartida por la generalidad de los distintos tipos de fuerza de trabajo. Pero esta acción política de la clase obrera necesita poder expresar también las condiciones particulares de reproducción de cada tipo de fuerza de trabajo y por lo tanto debe existir bajo una forma diferenciada. La acción política gremial o sindical es la expresión de esa necesidad.

Por último, desarrolladas estas dos determinaciones que le dan forma concreta a la acción sindical, el proceso de regulación e institucionalización de la misma por parte del Estado es parte de la necesidad del capital de darle una forma fluida para el proceso de acumulación a una relación abiertamente antagónica.

Habiendo desplegado de manera sintética las determinaciones generales de la acción sindical en el modo de producción capitalista y su regulación e institucionalización, analicemos ahora la especificidad que toma la acumulación de capital en la Argentina durante el periodo para luego abocarnos a cómo dicha especificidad se expresa en las distintas acciones sindicales durante esos años, en particular expresadas en el decreto 23852/45.

2. La especificidad de la acumulación de capital en Argentina 1945-1955.⁶

El modo de producción capitalista es un proceso de *contenido* mundial, que se realiza bajo la *forma* de ámbitos nacionales que se interrelacionan en el mercado mundial como fragmentos del trabajo total de la sociedad⁷. Partiendo de esta unidad mundial de la

⁶ El siguiente constituye una elaboración personal basada en Iñigo Carrera, 1999 y 2008.

⁷ “Dada su necesidad de expandir la producción material como si esta expansión no llevara consigo la necesidad de límite alguno originado en la forma social que rige su organización, la acumulación de capital es un proceso mundial por su esencia. Pero, dado el carácter de privado con que se realiza el trabajo social

organización del proceso de producción surge la cuestión de la especificidad de la acumulación de capital de los distintos países, como forma de desarrollarse dicha unidad. El desarrollo histórico del modo de producción capitalista tiene como origen la expansión de los países clásicos⁸, en la cual se vuelve primordial la búsqueda de la provisión de mercancías agrarias y mineras a un valor cada vez menor al vigente en el mercado mundial con el objeto de potenciar el proceso de producción de plusvalía relativa. Esta necesidad se desarrolla en la creación de nuevos ámbitos de acumulación de capital que, por las características naturales diferenciales que portan en su interior, serán los proveedores de mercancías agrarias y/o mineras para el mercado mundial. Tal es el caso, entre otros, de Argentina.

En la producción de estas mercancías intervienen predominantemente condiciones de producción no reproducibles en cierto momento del tiempo por el trabajo humano y, particularmente en Argentina, se encierran vastas extensiones de tierra en la cual el trabajo tiene una productividad marcadamente mayor que en las tierras que fijan el precio de producción mundial según la necesidad mundial solvente por mercancías agrarias. Es así que, cuando Argentina vende al mercado mundial, fluye hacia el país, portada en las propias mercancías, una determinada masa de renta de la tierra, que tiene como fuente plusvalía producida por los trabajadores de los capitales que las compran⁹.

Fluyendo a manos de los terratenientes, la renta es una masa de plusvalía que se les escapa a los capitales de los espacios nacionales que están a la cabeza del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social y que, por tanto, resta de la acumulación general del capital. Es por ello que en su determinación más general, la potencialidad de la renta de la tierra que ingresa a la Argentina es la de refluir a los capitales individuales que la pagan con su plusvalía. En consecuencia, ya desde su misma gestación como espacio nacional de acumulación, la especificidad de Argentina está dada por el reflujo de al menos parte de la renta de la tierra.

Este reflujo toma forma a través de distintas modalidades históricas que implican distintos mecanismos de apropiación de renta de la tierra que están portados en la forma específica

en ella, esta esencia mundial nace recortada por, y se desarrolla recortando a, procesos nacionales de acumulación de capital.” (Iñigo Carrera, 2008: 109)

⁸ Con “países clásicos” hacemos referencia a aquellos en donde la generalidad de las mercancías son producidas por capitales medios, es decir por capitales cuya escala les permite operar a la vanguardia del desarrollo de las fuerzas productivas.

⁹ Esta plusvalía que es una ganancia extraordinaria para los capitalistas agrarios que vendieron en el mercado mundial, toma la forma de renta de la tierra al pasar a la terrateniente dada la competencia entre los capitalistas por producir en tierras con esas características.

que toma la acumulación de capital en Argentina durante cada modalidad. En los momentos en que el flujo de renta se expande, deben expandirse los mecanismos para apropiarla y por tanto se expande la acumulación. En cambio, en los momentos en que el flujo de renta de la tierra se contrae pasa lo inverso, los mecanismos pierden importancia y por tanto la acumulación debe contraerse.

La primera modalidad histórica del reflujo de la renta de la tierra se realizó bajo el denominado “modelo agroexportador”, a partir fundamentalmente de condiciones favorables para los capitales medios extranjeros que operaban en el país y del pago de capital e intereses de una deuda externa contraída a tasas de interés extraordinarias.

Ahora, la segunda forma que toma el reflujo de renta de la tierra es más compleja y va a ser conocida como “Industrialización por sustitución de importaciones”.

La crisis de superproducción general de principios de la década de 1930 se expresa en una importante caída en el precio de las mercancías agrarias, por tanto la acumulación de capital en Argentina debe contraerse. Lo hace a través de una importante devaluación (hasta ese momento la moneda nacional estaba sobrevaluada, siendo esto, combinado con los impuestos a las importaciones, uno de los mecanismos de apropiación de renta de la tierra) pero manteniendo los impuestos a las importaciones. Estos impuestos se vuelven entonces en una barrera real a la entrada de mercancías provenientes del mercado mundial. Esta situación dio lugar a la expansión del capital industrial nacional a operar en el mercado interno. Estos pequeños capitales¹⁰ ponen en acción una productividad del trabajo menor a la vigente como normal en el mercado mundial, con lo cual tienen mayores costos. Solo pueden proliferarse debido a que los impuestos a las importaciones llevan el precio de circulación interna de las mercancías importadas muy por encima del vigente en el mercado mundial para dichas mercancías.

En apariencia surge en este periodo histórico en Argentina un proceso de desarrollo de las fuerzas productivas. Sin embargo, si consideramos la unidad mundial de la acumulación de capital, nos encontramos que los pequeños capitales que se proliferan a partir de ese momento se encuentran a la retaguardia de dicho desarrollo. Solo pueden subsistir bajo circunstancias particulares.

Durante la segunda posguerra el Estado se convierte en el principal apropiador de la renta de la tierra. Lo hace a través de la sobrevaluación de la moneda y convirtiéndose en el

¹⁰ Con pequeños capitales nos referimos a aquellos que ponen en acción una productividad del trabajo menor a la que determina el precio de producción de las mercancías. Solo pueden seguir operando al no valorizarse a la tasa general de ganancia pero logrando una ganancia mayor de lo que obtendrían liquidándose como capital a préstamo.

único comprador de las mercancías agrarias producidas en el país a un precio fijado por debajo del vigente en el mercado mundial, donde luego procederá a venderlas. Con esa renta, el Estado nacional procede a desplazar al capital medio extranjero que operaba dentro del país, comprándolo a sobre precios, cosa que se convierte en un nuevo mecanismo de apropiación de renta de la tierra por parte de dichos capitales extranjeros. Una vez en manos del Estado nacional, esos capitales se convierten en una fuente constante de pérdidas. Otra parte sustancial de renta de la tierra la utiliza para alimentar el proceso de surgimiento y expansión de los pequeños capitales al interior del ámbito nacional de acumulación de capital. Lo hace a través de distintos mecanismos de transferencia de renta. Por un lado a través de la importación con una moneda sobrevaluada que, para ese momento, más que compensa los impuestos a la importación. La misma sobrevaluación de la moneda y la fijación de los precios internos determinan que las mercancías agrarias circulen en la Argentina a un precio menor que en el mercado mundial, con lo cual estos capitales tienen la fuerza de trabajo abaratada¹¹. Por otro, a través del gasto público que se convierte en capacidad de compra de las mercancías que dichos capitales producen. Dicho gasto público produce un déficit que el Estado nacional combate a través de la emisión monetaria, con lo cual, inflación mediante, la tasa de interés fijada se vuelve negativa en términos reales. Los pequeños capitales son tomadores netos de préstamos a esta tasa de interés.

En síntesis la renta de la tierra apropiada por el estado nacional durante el periodo es utilizada para liberar al capital medio, que hasta ese momento operaba dentro del país, de actuar como tal participando del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social. Por otro lado, alimenta la expansión de pequeños capitales que, por sí, son la negación de ese desarrollo. Más aún, por la existencia de la moneda sobrevaluada, tierras que intensiva o extensivamente podrían ponerse en producción no pueden hacerlo. Generando una traba también al desarrollo del capital agrario. Lejos de constituir una expresión del desarrollo de las fuerzas productivas del trabajo social, la especificidad de la acumulación de capital en Argentina constituye un lastre a dicho desarrollo.

Dicho esto, pasemos ahora al análisis concreto del periodo a través de una serie de indicadores que nos servirán para entender la magnitud de los cambios en la acumulación de capital en Argentina expresados anteriormente.

¹¹ Esto no significa que la fuerza de trabajo se esté vendiendo por debajo del valor, el obrero logra consumir la misma cantidad de valores de uso, solamente que, en lo que concierne a la parte del valor de la fuerza de trabajo dirigida a la adquisición de mercancías agrarias, esta se encuentra abaratada.

La magnitud de los pequeños capitales que se multiplican durante el período, en relación a la magnitud que presentan los capitales que operan en los ámbitos de acumulación de capital donde se pone en funcionamiento las condiciones normales de producción es evidente. Graña (2013) muestra como hay una diferencia sustancial en el tamaño promedio de los establecimientos en todas las ramas de actividad si se toma como comparación a los Estados Unidos. Esta cuestión se intensifica si consideramos la potencia instalada promedio en los establecimientos industriales argentinos (medida en caballos de fuerza) en relación a la instalada en los establecimientos industriales norteamericanos, durante el periodo la industria nacional tenía una capacidad que significaba menos del 10% de la capacidad de la industria norteamericana, pero que incluso esa relación va bajando llegando a ser en 1954 del 6,41 % (Graña, 2013).

Este menor tamaño y capacidad se ve claramente expresado en la productividad relativa entre ambos países. La productividad promedio de la industria argentina se encuentra en niveles cercanos al 20% de la norteamericana durante el período analizado (Iñigo Carrera, 1999 y 2007; Graña, 2013).

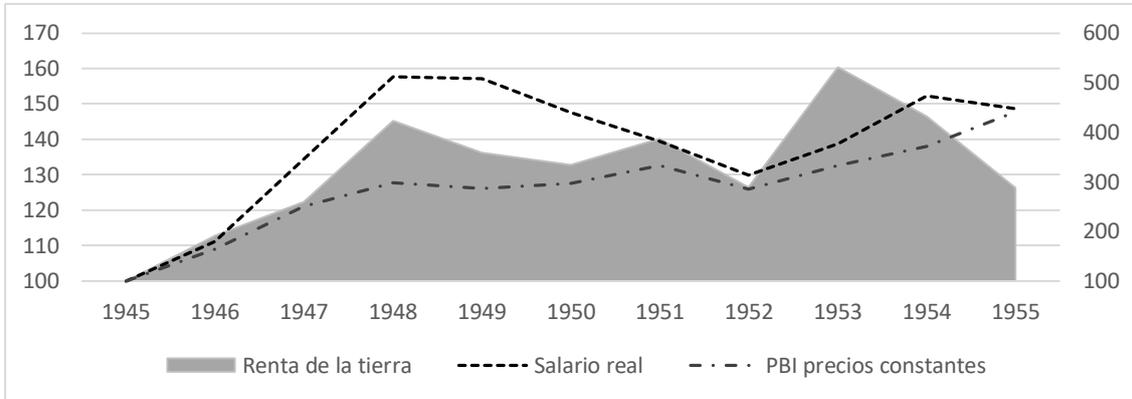
Otro dato importante a tomar en cuenta, que nos servirá para entender algunos cambios en la organización sindical de la clase obrera, es la composición por rama de actividad (industrial) del producto nacional. En 1930 las ramas más importantes eran “alimentos, bebidas y tabaco” y “textiles, confecciones y cueros”. A partir de ese momento otras ramas de la producción empiezan a crecer con el desarrollo de los pequeños capitales, y para principios de los 50’ nos encontramos con que las ramas “maquinaria y equipos” y “metales y productos metálicos” tienen ya un peso importante en el producto nacional.

En síntesis, con la expansión de los pequeños capitales se produce un cambio en la composición por rama de actividad del producto nacional. A la vez que la industria nacional se vuelve menos productiva y más pequeña en términos relativos. Veamos ahora la relación de este proceso, expresado en el crecimiento del PBI, con la evolución de la fuente que lo alimenta, la renta de la tierra y la evolución del salario real como expresión de lo que sucede con las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo.

En el gráfico 1 podemos apreciar como con la expansión del flujo de renta de la tierra a partir de la segunda posguerra vemos como toda la acumulación se expande. En estos años, el salario real promedio de la economía tuvo un crecimiento acelerado, ubicándose en 1948 un 58% por arriba de lo que era en 1945. Sin embargo, vemos como la caída de la renta de la tierra en los primeros años de la década de 1950 detiene la suba del salario

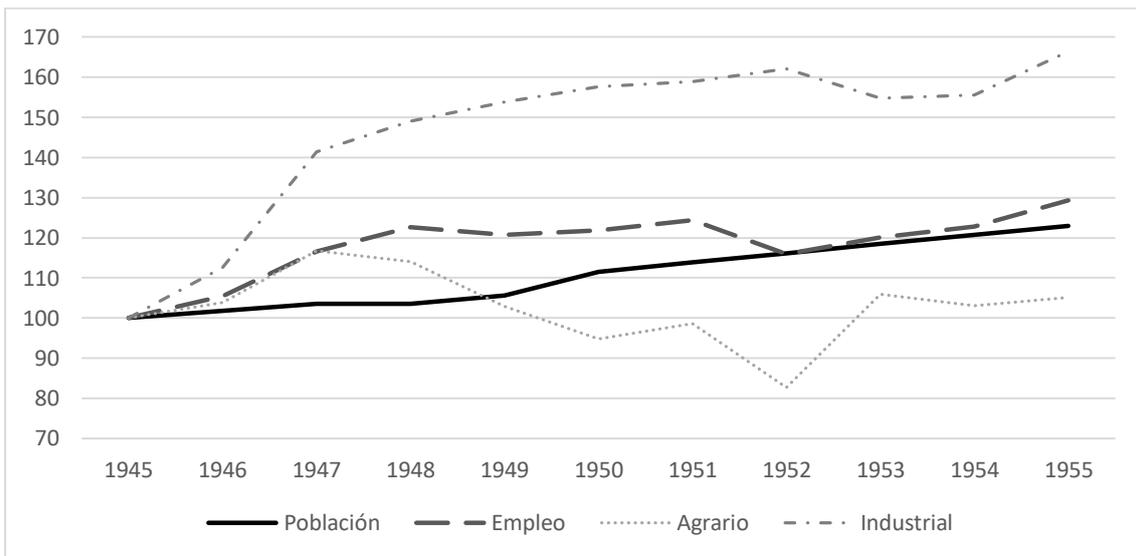
real e incluso lo hace retroceder, para volver a crecer a partir de 1953 y nuevamente caer al final del período.

Gráfico 1: Salario real, renta de la tierra (eje derecho) y PBI a precios constantes, Argentina 1945-1955. Evolución 1945=100.



Fuente: elaboración propia en base a Iñigo Carrera, J. 2007 y Kennedy, 2012.

Gráfico 2: Población y empleo en Argentina 1945-1955, evolución 1945=100.



Fuente: elaboración propia en base a Iñigo Carrera, J. 2007.

Por su parte, este proceso de expansión de la acumulación de capital portado en la expansión de los pequeños capitales se manifiesta en un crecimiento del empleo que durante gran parte del período lo hizo a un mayor ritmo que el crecimiento de la población y en particular en la cantidad de asalariados industriales con un crecimiento relativo muy superior al de los asalariados agrarios como puede apreciarse en el gráfico 2.

En síntesis, la acumulación de capital en Argentina entre 1945 y 1955, se desarrolla a través de la expansión del pequeño capital. Esto implica una industria cada vez más pequeña y menos productiva en términos relativos, pero también implica el crecimiento de la demanda de trabajo industrial y, a partir de la segunda posguerra, del salario real.

Tal como dijimos en el apartado de las determinaciones generales de la acción sindical, las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo, expresadas en el salario real, se realizan a través de la forma concreta de la acción sindical de la clase obrera. Veamos entonces cuáles fueron esas formas para el periodo.

3. La institucionalización y regulación de la acción sindical en Argentina a través del decreto 23852/45.

Con el crecimiento de la industria y la cantidad de asalariados industriales, la década de 1930 fue prolífera en la evolución de la organización sindical de la clase obrera. A diferencia de la tesis de Germani (1968), quien explica los orígenes del peronismo en “la nueva clase obrera” proveniente de las provincias del interior, el crecimiento de la población urbana de las ciudades del litoral empezó bastante antes que 1945 y ésta se fue incorporando a una organización sindical con una larga historia (Murmis y Portantiero, 2004; Torre, 1990) que era llevada a cabo por sindicatos con escasa afiliación y, en su mayoría, del sector de servicios que ya estaban agrupados en distintas centrales de carácter nacional y respondían a posiciones políticas que pueden ser sintetizadas en el socialismo, el comunismo y el sindicalismo.

Sin embargo, la expansión de los pequeños capitales no podía ser expresada por estas. Bajo la forma específica que toma la acumulación de capital en la Argentina desde el periodo en cuestión, la reproducción de la clase obrera se encuentra subordinada a la reproducción del pequeño capital que la generó y que la conserva como clase obrera en activo (Iñigo Carrera, 2009). Este proceso solo puede tomar forma en la subordinación de la acción política independiente de la clase obrera a las condiciones de reproducción inmediatas permitidas por la especificidad de la acumulación de capital. Por lo tanto la acción política de la clase obrera se encuentra subsumida a la acción sindical. En este sentido, nos encontramos ya en la década de 1930 con cuestiones particulares dentro del movimiento sindical, como el crecimiento del nacionalismo (en detrimento del internacionalismo) y de la actitud negociadora con el Estado nacional (Matsushita, 2014). Durante toda la década de 1930 y hasta principios de la de 1940 el salario real se encuentra prácticamente estancado. Cuestión que contrasta con el crecimiento de la demanda laboral y la expansión de los pequeños capitales. Esta etapa estará caracterizada por una serie de luchas por parte de la clase obrera por el cumplimiento de las leyes laborales vigentes hasta la fecha, la suba del salario real y mejorías en las condiciones laborales. Sin embargo la respuesta, la mayoría de las veces, era la represión por parte del Estado nacional.

Con la apertura de la Secretaría de Trabajo y Previsión a cargo de Perón en 1943, el Estado inicia una estrategia que va más allá del disciplinamiento represivo de las organizaciones sindicales. A través del reconocimiento de ciertos derechos laborales, el accionar para su cumplimiento y un diálogo cada vez más frecuente con algunos sindicatos, mientras que a otros se los reprimía, la acción sindical de la clase obrera empieza a tomar una nueva forma que va a estar caracterizada por su institucionalización (Campos, 2012). El Estado empieza a fomentar la conformación de organizaciones sindicales en ramas de la producción que habían tenido un crecimiento reciente con la expansión de los pequeños capitales, pero también en ramas donde ya había organizaciones sindicales no afines al gobierno donde muchos de los líderes que forman estos nuevos sindicatos eran miembros históricos del sindicalismo (Torre, 1990). Este proceso fue orientado particularmente a los comunistas, ya con la disolución de la CGT 2 se había iniciado un proceso de persecución y encarcelamiento de sus dirigentes, mientras que la CGT sobreviviente tomó crecientemente una tendencia sindicalista.

En síntesis, entre los años 1943 y 1945 se desarrolla un proceso que refuerza desde el Estado las organizaciones sindicales por rama de actividad en aquellas ramas que estaban constituidas, se promueve la creación de organizaciones sindicales por rama de actividad en aquellas que no había y se apoya la centralización de estas organizaciones en la CGT que tenía vínculos cada vez más estrechos con el Estado (Campos, 2012).

Este proceso va a tomar forma legal en el decreto 23.852/45 de asociaciones profesionales. Que establece, de hecho, el monopolio de representación de los intereses colectivos de los trabajadores a través de organizaciones sindicales por rama de actividad, con ámbito de actuación en todo el país. El Estado reconoce a través del otorgamiento de la personería gremial al sindicato que consideraba más representativo del sector. Este sindicato dispondrá de una serie de derechos exclusivos¹² que lo ponen en una situación privilegiada en relación a cualquier otro del sector y, en los hechos, centraliza la representación colectiva de los trabajadores de la rama en un solo sindicato.

El crecimiento de la ocupación industrial debido a la expansión de los pequeños capitales necesita tomar forma concreta en el accionar directo del representante político del capital total de la sociedad, el Estado nacional, garantizando la negociación colectiva guardándose para sí el reconocimiento de la representación sindical de los trabajadores.

¹² Entre las atribuciones otorgadas solamente a los sindicatos con la personería gremial se incluyen: participar en los organismos estatales de ordenación del trabajo, intervenir en negociaciones colectivas y vigilar su cumplimiento y percibir las cuotas sindicales y las contribuciones estipuladas en los convenios colectivos de trabajo a través del accionar de los empleadores como agentes de retención (Campos, 2012)

Además, el Estado nacional podía suspender o revocar dicha representación portada en la personería gremial por distintos causales, cosa que significaba en los hechos una fuerte capacidad del Estado para intervenir en las resoluciones llevadas adelante por esos sindicatos.

Por su parte, el decreto 23852/45 también establecía la posibilidad de crear uniones nacionales por rama de actividad (que luego podían tener seccionales locales) o bien federaciones nacionales conformadas por sindicatos que actuaban a nivel provincial o local. Estas podían adherirse a la central sindical. La estructura sindical queda conformada de esta manera a través de tres grados. Los sindicatos de base o seccionales, las uniones o federaciones y la central gremial, la CGT. Los sindicatos de base o las seccionales podían ser intervenidos por los de grado superior, asimismo las federaciones y uniones podían ser intervenidas por la CGT. Los motivos de la intervención podían ser variados, pero veremos que esto cumple un rol fundamental como forma de la acción sindical en la Argentina.

Todo este proceso derivó en una importante sindicalización durante el periodo, la concentración de la estructura sindical en manos de los sindicatos de las ramas de actividad más numerosas y en la correspondiente generalización del peronismo como expresión política de la clase trabajadora.

Cuadro1: Tasa de afiliación por sector.

Tasa de afiliación por sector				
	1948		1954	
	Personal asalariado	Afiliado %	Personal asalariado	Afiliado %
Agricultura y ganadería	999.000		934.200	6
Manufactura	1.378.600	51,5	1.466.600	55
Construcción	359.400	15	377.500	41
Comercio	442.600	21	449.100	29
Transporte y almacenaje	303.900	101	350.100	117
Comunicación	59.300	65	71.500	52
Bancos y seguros	56.000	70	68.500	70
Servicios estatales	678.200	22	789.400	51
Servicios personales	659.900	17	699.800	30
Total	5.024.500	30,5	5.303.800	42,5

Fuente: Doyon, 1975.

Por su parte, la negociación colectiva se constituyó en la herramienta de los movimientos del salario real y las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo ligadas a las condiciones laborales.

Desde 1946 hasta 1948 el salario real tiene una suba sustancial que se expresa en un aumento de la negociación colectiva bajo los términos del decreto de asociaciones profesionales pero se asienta en la acción sindical directa de la clase obrera a través de diversas huelgas y manifestaciones, apoyadas en esta etapa por el Estado, para vencer la resistencia de la burguesía (Doyon, 1977). Esta suba del salario no solo está determinada por la expansión de la demanda laboral, sino también por la necesidad del capital de subsumir a la clase obrera al curso que toma la acumulación de capital.

Con la contracción de la renta de la tierra desde 1949 hasta 1953, el proceso de acumulación de capital en Argentina se achica. Esto se expresa en el retroceso del salario real durante esos años. Algunas organizaciones de base y en algunos casos las mismas federaciones o uniones, protagonizaron una serie de huelgas que tenían como contenido el mantenimiento del salario real y de algunas condiciones laborales. Sin embargo, la particular estructura sindical tenía la solución en sí misma. Doyon (1977) pone en evidencia como las intervenciones de la CGT a sindicatos, uniones o federaciones tenía como contenido hasta 1948 motivos organizacionales. Sin embargo a partir de ese momento y hasta 1954 el motivo principal de las intervenciones fue detener las huelgas.

Cuadro 2: Motivos de intervención por parte de la CGT.

	Huelga	Organización	Otros	Total
1946-1947	2	3	1	6
1948-1950	8	1		9
1951-1954	4	1	2	7

Fuente: Doyon, 1984.

A partir de 1953, la baja productividad relativa en la industria nacional y la escases de divisas marcan la necesidad de promover desde el Estado el ingreso del capital extranjero. Esta cuestión va a estar expresada en los debates en torno a la productividad de los trabajadores y los niveles salariales que tuvieron lugar en el congreso de productividad de 1955. A partir de ahí, se abrirá una nueva cuestión en torno a las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo en Argentina.

Conclusiones:

La nueva modalidad del reflujo de renta que adquiere el proceso de acumulación de capital en Argentina desde la década de 1930, se expande sustancialmente a partir de la segunda posguerra con el crecimiento del flujo de renta de la tierra que alimenta la expansión de los pequeños capitales y, con ella, el crecimiento de la clase obrera

industrial. El proceso de acumulación de capital en Argentina requiere regular e institucionalizar la acción sindical de la clase obrera para darle una forma concreta y fluida a la compra venta de la fuerza de trabajo.

La forma concreta que toma este proceso puede apreciarse en su expresión legal, el decreto 23852/45. A través del otorgamiento de la personería gremial por parte del Estado se genera un proceso de centralización sindical y el establecimiento de hecho de un sindicato único por rama de actividad con el reconocimiento institucional de poder participar en las negociaciones colectivas. Este tipo de representación sindical dispondrá de esta manera de una fuerza particular para lograr mejores condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo en los momentos en que el ciclo de la acumulación de capital lo permite subsumiendo masivamente a la clase obrera al curso que toma la acumulación de capital bajo la expresión política del peronismo.

Sin embargo, esta forma de regulación e institucionalización no solo puede expresar la suba del salario a través de mecanismos institucionales provistos desde el Estado. La acumulación de capital en argentina, al estar sus momentos de expansión y contracción determinados por la magnitud del flujo de renta de la tierra, tiene un carácter agudamente cíclico. Es el mismo carácter que va a tener el salario real desde ese periodo, cosa que se pone en evidencia ya durante la década analizada y que se manifestará fuertemente con la caída sustancial de éste en el año 1959. De esta manera, la forma que toma la acción sindical a través de su institucionalización y regulación no solo expresa la posibilidad de aumentar el salario real y mejorar las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo. También muestra mecanismos para detener esa suba salarial y contener las luchas obreras de las organizaciones de base. A través de reservar para el representante político del capital total de la sociedad la capacidad de reconocer la representación sindical de los trabajadores otorgando la personería gremial, pudiendo sacarla o suspenderla, y a través de la capacidad de intervención de la CGT hacia los sindicatos, uniones o federaciones.

Bibliografía:

- Atzeni, M. (2010) *Workplace Conflict. Mobilization and solidarity in Argentina*. London: Palgrave macmillan, 2010.
- Caligaris, G. (2012) “Clases sociales, lucha de clases y Estado en el desarrollo de la crítica de la economía política”, en Caligaris, G. y Fitzsimons, A. (compiladores) (2012) *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*, Facultad de Ciencias Económicas-UBA, Buenos Aires; pp. 72-91.
- Campos, L. (2009). *Estado y sindicatos: un análisis de sus relaciones a partir de los mecanismos de regulación y la conformación de la estructura sindical en Argentina (1943 – 1988)*. Tesis de Maestría inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.

- (2012). *Estructura sindical, negociación colectiva y relaciones de fuerza. Un análisis de la trayectoria de las formas de organización y acción sindical en el largo plazo, Argentina 1945 – 2001*. Tesis de Doctorado inédita, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- Doyon, L (1975) El crecimiento sindical bajo el peronismo. En *Desarrollo Económico* v.15, número 57.
- (1977). Conflictos obreros durante el régimen peronista (1946-1955). En *Desarrollo Económico* v.17, número 67.
- (1984) La organización del movimiento sindical peronista. En *Desarrollo Económico* v.24, número 94.
- Germani, G. (1968). *Política y sociedad en una época de transición, de la sociedad tradicional a la sociedad de masas*, Paidós, Buenos Aires.
- Graña, J (2013). *Las condiciones productivas de las empresas como causa de la evolución de las condiciones de empleo*. Tesis doctoral FCE, 2013.
- Graña, J y Kennedy, D. (2009). *Salario real, costo laboral y productividad argentina 1947-2006*. CEPED. Buenos Aires.
- Hyman, R. (1981) *Relaciones industriales. Una introducción marxista*. Madrid: H. Blume, 1981.
- Iñigo Carrera, J. (1999) *La acumulación de capital en la Argentina*, CICP, Argentina.
- (2007) *La formación económica de la sociedad argentina, Volumen I Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa. 1882-2004*, Imago Mundi, Bs. As.
- (2008) *El capital: razón histórica, sujeto revolucionario y conciencia*, Imago Mundi, Bs.As.
- (2009) *Las formas políticas de la acumulación de capital en Argentina: La necesidad de la apariencia y el contenido del sindicalismo revolucionario y su “huelga general”*. Presentado en las XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia, Universidad Nacional del Comahue.
- Iñigo, L. (2012) “La determinación del salario individual”, en Caligaris, G. y Fitzsimons, A. (compiladores) (2012) *Relaciones económicas y políticas. Aportes para el estudio de su unidad con base en la obra de Karl Marx*, Facultad de Ciencias Económicas-UBA, Buenos Aires; pp. 53-71
- Kelly, J. (1998) *Rethinking Industrial Relations. mobilization, collectivism and long waves*. London: Routledge, 1998.
- Kennedy, D. (2012). *Economía Política de la Contabilidad Social. Vínculos entre la teoría de la riqueza social y sus formas de cuantificación*, Tesis doctoral (Doctorado en Ciencias Económicas con mención en Economía), Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Marx, Karl (1999) *El Capital, crítica de la economía política*, FCE, México.
- ([1867]2002): *El Capital, crítica de la económica política*, Volumen 1, Siglo XXI Editores, México DF.
- ([1867]2004): *El Capital, crítica de la económica política*, Volumen 3, Siglo XXI Editores, México DF.
- Murmis, M. y Portantiero, J. (2004). *Estudios sobre los orígenes del peronismo*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- Starosta, G. (2015). *Marx’s Capital, method and revolutionary subjectivity*. Leiden Brill (en prensa).
- Torre, J. (1990). *La vieja guardia sindical y Perón. Sobre los orígenes del peronismo*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires.